

CIDH exige detener la persecución política y condena arresto de Nicmer Evans

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) exigieron detener la persecución con fines políticos en el país, y condenaron la detención arbitraria del politólogo y director del medio Punto de Corte, Nicmer Evans.

«El Estado debe poner fin a la persecución contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y liberar inmediatamente a quienes están detenidas por motivos políticos», exigió la CIDH en una publicación.

Sobre el caso de Nicmer Evans, la Comisión aseguró que su detención no es un hecho aislado, sino que forma parte de un «patrón» sistemático contra voces críticas y personas opositoras a la administración de Nicolás Maduro.

«Estos hechos constituyen un patrón de actuación del Estado en un contexto de represión contra voces críticas y personas opositoras al gobierno», señaló la CIDH.

Evans, fundador del Movimiento por la Democracia e Inclusión, fue arrestado el 13 de diciembre por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). Los efectivos acudieron a su vivienda por una supuesta entrevista, a la que el politólogo aceptó ir.

Desde entonces permanece privado de libertad en la sede de El Helicoide, uno de los principales centros de detención por razones políticas. Su familia denunció que, pese a poder recibir comunicarse y recibir visitas tras varios días incomunicado, seguirán pidiendo información sobre las causas que llevaron a su detención.

Con información de TalCual